



MEXICANOS, VÍDEO DE CARLOS BALLARTA

Sonia Esmeralda López Morales

Universidad Del Sureste

Introducción al Derecho

Licenciatura En Derecho

Docente: Julio Iván Jiménez Fonseca

1er cuatrimestre

Grupo: LDE08SSC0124-A

18 de Octubre del 2024, Comitán de Domínguez, Chiapa

VÍDEO: MEXICANOS DE CARLOS BALLARTA

1. HECHOS CULTURALES

- **La quesadilla:** en algunos lugares del mismo México la quesadilla no lleva queso y en otros sí, es por eso que cuando se encuentran tienen un choque cultural sobre si lleva o no queso.
- **Distintos modismos al hablar (clima/aire acondicionado):** Lo mismo que con la quesadilla, muchas cosas reciben nombres distintos dependiendo del lugar por lo que cuando se escuchan en otras culturas suele haber conflicto y confusión.
- **Mearse en la alberca:** A pesar de que no enorgullece a México y no es regla suelen pensar que todos lo hacen por lo que puede llegar a considerarse cultura Mexicana.
- **Personas Morenas:** Es bien sabido que la mayoría de personas Mexicanas suelen ser personas Morenas, es un aspecto que nos identifica como sociedad, puesto a que si vamos a España nos encontraremos con personas blancas y al ver a una persona morena asumiremos que es Mexicano.

O bien, podríamos ver a una persona más morena con cierta vestimenta y creer que nos va a asaltar aunque no lo haga.

2. HECHOS SOCIALES

- **El microbús:** Es un hecho social porque es el transporte de la mayoría de personas en el cual la gente suele convivir, ya sea solo por convivir, por un fin como hacerle llegar el pasaje del de atrás al chófer, comunicar datos de su parada, entre otras acciones dentro del microbús.
- **Cooperación al pasar el pasaje:** tocamos el punto anterior, es social porque todos se ayudan entre sí y si hay que pasar un cambio del chófer al último pasajero entonces ese cambio regresa completo.

3. TIPOS DE NORMAS QUE SE APLICAN

- **Normas morales:** porque a nadie del microbús lo obligaron para pasar el pasaje completo, nace de ellos mismos ser honestos.
- **Normas sociales:** Así como de la voluntad de las personas para devolver el cambio completo en el punto anterior pudo haber alguien que lo hizo solo para encajar en la sociedad sin ser señalado, por eso se encuentra la norma social.

- **Normas Jurídicas:** en el video se mencionan situaciones en donde estas se encuentran pero más adelante se tomará el tema específico.

4. RELACIONES JURÍDICAS

- **Casa de Infonavit:** porque al firmar el contrato instantáneamente adquieres derechos y obligaciones respecto a tu casa con Infonavit que se encuentra regulado en la ley.
- **Chófer-pasajero:** porque se encuentra regulada por la Ley Federal del Trabajo

5. HECHOS JURÍDICOS

- **Apuñalar a la señora:** se comenta a modo de broma pero es considerado un hecho jurídico porque si bien se comete con consentimiento las consecuencias de realizarlo no son deseadas.
- **Asalto:** lo mismo que el punto anterior, puede realizarse con consentimiento pero sin querer las consecuencias legales.

6. NEGOCIO JURÍDICO

- **Chófer-pasajero:** Ambos tienen un mismo fin, el del chófer ganar dinero y el pasajero llegar a su destino. Ambos están desacuerdo por lo que ambos deben cumplir.
- **Casa de Infonavit:** aunque este punto también entra en relaciones jurídicas también se encuentra aquí ya que como en el punto anterior ambas partes tienen el mismo fin, por lo que ambos deberían cumplir con el contrato firmado.

7. CLASIFICACIÓN DEL DERECHO SUBJETIVO

- **Derecho Subjetivo a la persona propia (según la persona afectada):** porque las personas tienen su facultad para decidir por si mismas, como el poder decidir si subirse al microbús o comerse la quesadilla sin queso.
- **Derecho Subjetivo absoluto (según la naturaleza del objeto):** Las personas tienen el mismo derecho a la libertad de expresión por lo que pueden debatir si la quesadilla lleva queso o no.
- **Derecho Subjetivo a la conducta ajena (según la persona afectada):** como suposición si el pasajero no quisiera pagarle al chófer del microbús, este podría exigir que le pague.

8. NORMAS JURÍDICAS

- **Ley Federal del Trabajo:** Porque el trabajo del chófer del microbús también está establecido en esta.
- **Código Civil:** El acto jurídico de la Casa de Infonavit está regulado por este Código.
- **Código Penal:** Aquí tomamos las menciones del asalto y el de apuñalar a una persona, ya que estos hechos y sus consecuencias están reguladas por este Código.